



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00017-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.
2. **TENER** por contestada la demanda en tiempo por parte de los demandados SONIA MARCELA SANTOS ORELLANO, CLARA MARÍA DEL PILAR SANTOS ORELLANOS y JOSÉ MAURICIO SANTOS ORELLANOS, a través de apoderado judicial.
3. **PREVIO** a decir lo que en derecho corresponda se requiere a la memorialista, a fin de que allegue las constancias del caso respecto a la notificación hecha al demandado JUAN MANUEL CASTILLO BERNAL, toda vez que, lo aportado corresponde a conversaciones entre las partes, se le advierte a la togada que, no solo deberá adjuntar la constancia del envío de la citación si no los documentos adjunto al mismo, los cuales deberán ser puesto en conocimiento de este Despacho con el fin de constar la debida notificación.
4. **TENER** en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que, en el presente asunto, la curadora ad-litem se notificó de manera personal y dentro de la oportunidad legal concedida, guardó silencio frente al traslado de la demanda.
5. **SECRETARÍA** proceda de forma **INMEDIATA** a remitir las piezas procesales solicitada por la togada, de conformidad con el memorial allegado de fecha 25 de enero hogaño, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **010**

HOY: **27 de enero de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria